

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

CIF: B-04324562.

Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleva, s/n. Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/229/AG.MA/ENP

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

CIF: B-04324562

Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleva, s/n. Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/207/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte AL/2007/207/AG.MA/FOR

Interesado: Donato Mañas Saez

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/207/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos nº 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/207/AG.MA/FOR.

Interesado: Donato Mañas Saez.

DNI: 27.133.081G.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del Recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/205/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte AL/2007/205/AG.MA/FOR.

Interesado: Glenn French.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/205/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/205/AG.MA/FOR.

Interesado: Glenn French.

NIE: X 1725825-C.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.